



Perú

Gobierno Local

Municipalidad
Distrital
de Echarati

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159-2017-MDE-GM/LC

Echarati, 24 de marzo del 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 901-2016-MDE-GM/LC, de fecha 19 de agosto del año 2016; mediante el cual, se modifica la Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2016-MDE-GM/LC, de fecha 21 de febrero del año 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de reforma constitucional Ley N° 27680. El Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme dispone el artículo 20°, numeral 20); de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, textualmente expresa: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Echarati y normas vigentes para la buena administración pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2017-A-MDE/LC, de fecha 20 de febrero del 2017, se delega facultades administrativas al Gerente Municipal CPC Wilber Latorre Flórez, para la emisión de resoluciones de Gerencia de la Municipalidad Distrital de Echarati y con Resolución de Alcaldía N° 080-2017-A-MDE/LC, de fecha 02 de marzo del 2017, se modifica el Artículo 1° de la Resolución antes mencionada, quedando inalterable en todos los demás contenidos;

Que, conforme disponen el artículo 27, último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que textualmente expresan: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, (...)";

Que, conforme disponen el artículo; 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, textualmente expresa: "(...), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Memorándum de Gerencia Municipal N° 052-2017-GM-MDE/LC, de fecha 16 de marzo del 2017, se dispone determinar y comunicar los datos de los responsables de registrar información al Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 525-2016-MDE-GM/LC, de fecha 06 de junio del 2016, se designó al usuario Líder del sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS de la Municipalidad Distrital de Echarati, a la Econ. Darinka Quillahuaman Mamani, quien laboró en la Institución Municipal hasta el 31 de diciembre del año 2016;

Que, conforme a la Resolución de Gerencia Municipal N° 901-2016-MDE-GM/LC, de fecha 19 de agosto del 2016, se designó a los registradores de INFOBRAS: Juan Carlos León Delgado, registrador de la Gerencia de Desarrollo Económico (División Infraestructura Agrícola), Ludgardo Silva Quispe, registrador de la Gerencia de Medio Ambiente, Oscar Avilés Gonzáles, registrador de la zonal Kiteni y Niky Quispe Yucra, registrador de la zonal Ivochole;

Que, mediante Informe N° 0682-2017-MDE-LC/GI, de fecha 21 de marzo del 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, remite los datos del personal responsable de INFOBRAS, recayendo en el señor Oscar Avilés Gonzáles;

Plaza de Armas s/n. - Pagina Web: muniecharati.gob.pe / E-mail: info@muniecharati.gob.pe

!Ariompatyo oateri ovetsikanakempara, Echarati...!

¡Echaratiq, Allin ñan taripanampaq...!

¡Echarati, Camino al Desarrollo...!



Perú

Gobierno Local

Municipalidad
Distrital
de Echarati

Que, mediante Informe N° 297-2017-GDSS-MDE/LC, de fecha 22 de marzo del 2017, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios, remite los datos del personal responsable de registrar información al Sistema de INFOBRAS, recayendo en el Ing. Marco Antonio Flores Apaza;

Que, mediante Informe N° 072-2017-GDE-MDE/LC, de fecha 28 de febrero del 2017, el Gerente de Desarrollo Económico, comunica sobre la ratificación del personal responsable de registrar información al Sistema de INFOBRAS, recayendo en el Bach. Juan Carlos León Delgado;

Que, mediante Informe N° 202-2017-MDE-GMA/YAAS, de fecha 24 de marzo del 2017, el Gerente de Medio Ambiente, reitera como responsable de registrar información al Sistema de INFOBRAS, al señor Juvenal Aguilar Polo;

Que, en atención al numeral 74.1), artículo 74° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 80-2017-A-MDE/LC de fecha 02 de marzo del 2017, se ha delegado funciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal; todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando a la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, en virtud de los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 80-2017-A-MDE/LC, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al USUARIO LÍDER del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS de la Municipalidad Distrital de Echarati, quedando de la siguiente forma:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Dependencia	Cargo
1	Econ. WILBERTH ROZAS ROMERO	09974217	Gerencia Municipal ✓	Usuario Líder de INFOBRAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los REGISTRADORES del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, de las siguientes Gerencias de la Municipalidad, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Dependencia	Cargo
1	Juan Carlos León Delgado	25001890	Gerencia de Desarrollo Económico	Registrador de INFOBRAS
2	Oscar Avilés Gonzales	45025128	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial ✓	Registrador de INFOBRAS
3	Marco Antonio Flores Apaza	02297729	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios	Registrador de INFOBRAS
4	Juvenal Aguilar Polo	40794204	Gerencia de Medio Ambiente	Registrador de INFOBRAS

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC.
Alcaldía
Usuario Líder de Infobras
Registradores de Infobras
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios
Gerencia de Medio Ambiente
Archivo
WLF/wrr

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
CPC. Wilber Latorre Florez
GERENTE MUNICIPAL